



INFORME FINAL

**EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO DEL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO *EFICIENCIA
TERMINAL (COBERTURA Y PERMANENCIA DEL
BACHILLERATO) 2020***

**Dependencia responsable del programa:
Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa**

Culiacán, Sinaloa. Septiembre de 2020.

Resumen ejecutivo

El Programa presupuestarios (Pp) *Eficiencia terminal (cobertura y permanencia del bachillerato)*, es operado por el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa (COBAES), interviniendo de manera directa en este proceso, la Dirección Académica, la Dirección de Vinculación y Servicios Integrales del Bachiller y, la Dirección de Extensión de la Cultura.

Este programa existe para atender la necesidad de los jóvenes que demandan educación media superior en el estado de Sinaloa, para acceder y permanecer en dicho sistema educativo, focalizándose en la cobertura, deserción, reprobación y eficiencia terminal.

La atención a esta problemática, también es producto del cumplimiento de la obligación constitucional señalada en el artículo 3º, donde se define que el Estado tomará las medidas correspondientes a efecto de dar cumplimiento al derecho de toda persona a recibir educación; el Estado y los Municipios impartirán y garantizarán la educación media superior, donde ésta será obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica. Obligación retomada por la constitución política local y regulada por la Ley General de Educación y la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa. Estos señalamientos y los contenidos en el Acuerdo por el que se establece y regula el sistema nacional de educación media superior, el Documento base del Bachillerato general y, las Líneas de política pública para la educación media superior, entre otros documentos normativos, nutren el diseño del programa.

No obstante, la robustez del soporte normativo para la operación del programa, éste no incorpora un análisis de los elementos causales, a través de los cuales se sustenten o identifiquen las diversas alternativas o cursos de acción que pueden seguirse, permitiendo en este proceso, identificar otros medios alternativos o complementarios que pudieran resultar, incluso, más efectivos que los actuales.

En cumplimiento de las disposiciones arriba señaladas, COBAES incorporó en su Plan Institucional de Desarrollo 2017-2021, el *Eje III. Mayor cobertura y eficiencia terminal*, alineando su quehacer con el Plan Estatal de Desarrollo y Programa Estatal de Educación, ambos para el mismo periodo. Estos dos últimos corresponden a los documentos con los cuales el programa define una clara alineación; del primer documento, con el *Objetivo 1.- Mejorar la cobertura y retención en todos los niveles educativos en línea con la reforma educativa*; en tanto con el segundo, con las Políticas Educativas Estratégicas *1.- Calidad en los aprendizajes y 4.- Educación media superior inclusiva y de calidad*.

Para el desarrollo de la presente la evaluación, COBAES proporcionó los documentos que soportan el diseño y operación del programa, en cuya documentación se puede identificar el diagnóstico de la situación problemática que se busca atender a través de la operación de este programa. En ésta, si bien identifica las problemáticas de acceso, permanencia y eficiencia terminal de los jóvenes en educación media superior, no se describe de manera puntual a la población que presenta dicha problemática ni la magnitud de ésta; tampoco describe y cuantifica a la población objetivo de manera puntual, no obstante, se infiere que ésta corresponde a *Jóvenes que demandan educación media superior en el estado de Sinaloa*, debido a que la Metodología del Marco Lógico señala que, en la definición del Propósito del programa, se debe incorporar la definición de la población objetivo.

Con base en la definición de esta población objetivo, los procedimientos documentados, formatos, sistemas y bases de datos; es posible estimar la demanda, otorgar los servicios, registrar las solicitudes y prestación de los servicios, el seguimiento de los mismo y la generación de estadísticas. En este apartado COBAES, como órgano operador del programa, muestra fortaleza, al tener documentados sus procedimientos y sistematizada su operación, con bases de datos depuradas y actualizadas.

El Colegio señaló, además, la existencia de un documento de planeación estratégica de mediano plazo, donde se definió un esquema de cobertura de las metas programadas en su plan institucional, para lo cual incorporó en cada uno de los ejercicios fiscales previos, las metas por alcanzar actualizadas y la estimación de los recursos presupuestados para su cumplimiento.

En lo que respecta al análisis del diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en relación con la lógica vertical, la cual permite analizar la lógica causal entre los objetivos definidos y los supuestos, correspondientes a los riesgos que puedan afectar su cumplimiento, se identificó que:

- La MIR del Programa presupuestario no detalla las actividades requeridas para producir cada uno de los Componentes.
- No se incorpora la columna de los supuestos. En éstos se debe considerar los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y, que, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar.
- La MIR cuenta con seis componentes, la totalidad de los cuales, cuenta con una redacción que los describe como resultados alcanzados y son necesarios para el logro del Propósito; cinco de ellos corresponden a los servicios prestados por el programa, con excepción del Componente 3.
- El objetivo a nivel Propósito resulta adecuado, al corresponder a un objetivo único a ese nivel; su logro final no es controlado por los responsables del programa; su redacción incluye a la población objetivo (*Jóvenes que demandan educación media superior*); se encuentra redactado como una situación alcanzada y, su materialización se espera sea consecuencia directa del cumplimiento de los Componentes.
- La definición del objetivo a nivel Fin resulta adecuado en su mayoría, al ser un objetivo único a ese nivel, con una redacción clara y cuyo cumplimiento está fuera de la gestión y responsabilidad de los operadores del programa; no obstante, no se define como una contribución del programa al logro de un objetivo superior.

En relación con la lógica horizontal, la cual permite analizar si se incorporaron al diseño los indicadores adecuados que permitan valorar el cumplimiento de los objetivos descritos, se identificó que:

- La MIR cuenta con ocho indicadores, los cuales resultan claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados en su gran mayoría.
- Cada uno de los indicadores cuenta con su propia ficha técnica, la cual contiene un Nombre de indicador, Unidad de Medida, Frecuencia de Medición, Línea base, Metas y Comportamiento.
- Ninguna de las fichas técnicas cuenta con una definición, correspondiente a la descripción de lo que se pretende medir a través de la valoración del indicador.
- La mayoría de las fichas técnicas cuenta con método de cálculo adecuado.
- En lo que respecta a las metas, las fichas técnicas no contienen metas anualizadas y calendarizadas en el año, acorde a la frecuencia de medición del indicador; sólo se definen metas de mediano plazo, las cuales resultan, a su vez, poco factibles de alcanzar en su mayoría.
- Los medios de verificación de los indicadores resultan inadecuados. La mitad no define un nombre que permita identificarlos, ninguno es público ni permite reproducir el cálculo del indicador.

Respecto de la presupuestación, la institución genera la información relacionada con los recursos autorizados y devengados por el programa, a partir del registro de sus operaciones, permitiendo con ello identificar en este proceso los gastos en operación, de mantenimiento, de capital y unitarios. Destaca que, de los 6.1 millones de pesos autorizados para el programa en 2020, los recursos devengados a junio, representaron apenas el 12.9% de los autorizados anuales y el 15.3% del presupuesto modificado; no obstante, el comprometido alcanzó el 58.3% del presupuesto modificado, debido a un retraso en los procesos de adquisiciones y contratos, generado por la contingencia sanitaria del SARS-CoV-2.

En lo que respecta a los mecanismos de transparencia, COBAES monitorea de manera trimestral el avance presentado en cada una de las metas programas, atendiendo en este proceso, los indicadores de desempeño. Esta información es enviada a la Secretaría de Administración y Finanzas y, publicada en el portal de armonización contable. Cuenta además con un procedimiento documentado para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información que se reciben.

En relación con la búsqueda de complementariedades o coincidencias con otros programas, éstas no fueron identificadas, al comparar el programa evaluado con los publicados en el Tomo IV de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2020 y Anexos.

Finalmente, al llevar a cabo una valoración cuantitativa de sus apartados, con la finalidad de otorgar una valoración final al diseño del programa; se identificó la mayor fortaleza en el apartado relacionado con la integración de un padrón de beneficiarios y sus mecanismos de atención; en tanto su mayor debilidad se encontró en la justificación soporte de la creación y diseño del programa, así como en el desarrollo de su MIR; alcanzando con ello, un nivel promedio general de 3, de un valor máximo de 4.

Con base en los hallazgos identificados, se emitieron las siguientes recomendaciones:

- Actualizar el expediente del programa, incorporando de manera clara y puntual la definición del problema público o necesidad central por atender, detallando la población que lo presenta y la magnitud de los mismos (primera etapa de la Metodología del Marco Lógico). Señalar la fecha de desarrollo, el plazo de revisión y actualización de la problemática y su diagnóstico;
- Incorporar al análisis de la problemática, la identificación de las causas y efectos que genera la problemática central;
- Definir la contribución con los objetivos y metas del Plan Institucional de Desarrollo vigente de COBAES; así como detallar en todo momento el eje, objetivo, estrategia y meta con el que se alinea en cada uno de los documentos de planeación estratégica o planeación del desarrollo;
- Definir y cuantificar a sus poblaciones potencial y objetivo, detallando la metodología para su cuantificación y las fuentes de información utilizadas. Incorporar en este apartado el plazo mínimo para su revisión y actualización;
- Una vez actualizado el Programa Institucional de Desarrollo, redefinir su estrategia de cobertura y que ésta incorpore preferentemente el mediano y largo plazos, donde se señale de manera puntual a la población objetivo, describa las metas anualizadas, con los recursos requeridos proyectados para cada ejercicio;
- Generar las versiones públicas de los procedimientos, formatos y demás documentos que soportan la operación del programa;
- Definir todas y cada una de las actividades necesarias relacionadas con la generación de los Componentes;
- Incorporar a la MIR la columna de los supuestos. En éstos se debe considerar los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y, que, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar;
- Eliminar de la MIR el Componente 3 *Alumnos egresados*, pero conservar su indicador;
- Redefinir el resumen narrativo de nivel Fin como una contribución del programa al logro de un objetivo superior. Se sugiere *“Contribuir a la educación media superior inclusiva y de calidad en los aprendizajes mediante el acceso y permanencia en el sistema educativo de los jóvenes que demandan dicha educación de bachillerato”*;
- Incorporar a todas las fichas técnicas de los indicadores la definición o descripción del indicador;
- Definir un indicador no absoluto para el nivel propósito, se sugiere *Porcentaje de matrícula captada*, cuyo método de cálculo sería *(Número total de alumnos inscritos que cursan su bachillerato en la institución / Número total de alumnos estimados para cursar el bachillerato en la institución) * 100*;
- Incorporar a las fichas técnicas, las metas anuales y calendarizadas dentro del ejercicio fiscal, acorde a su frecuencia de medición, para cada uno de los indicadores. Que éstas sean retadoras pero factibles de alcanzar considerando las restricciones y recursos que dispone;
- Definir medios de verificación para cada una de las variables contenidas en el método de cálculo de cada uno de los indicadores, señalando: el nombre de la instancia que genera o publica la información; el nombre del informe, reporte o estadística y; la dirección de internet donde podrá consultarse.

Índice

INTRODUCCIÓN.....	- 1 -
APARTADO I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.....	- 2 -
APARTADO II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	- 4 -
APARTADO III. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO.....	- 7 -
APARTADO IV. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELECCIÓN	- 10 -
APARTADO V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN	- 16 -
APARTADO VI. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	- 19 -
APARTADO VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	- 30 -
APARTADO VIII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES.....	- 33 -
VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	- 34 -
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS.....	- 37 -
CONCLUSIONES	- 38 -
BIBLIOGRAFÍA.....	- 40 -
FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN	- 44 -
ANEXOS.....	- 45 -
ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO.....	- 45 -
ANEXO 2. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS	- 46 -
ANEXO 3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA.....	- 48 -
ANEXO 4. INDICADORES.....	- 49 -
ANEXO 5. METAS DEL PROGRAMA.....	- 50 -
ANEXO 6. PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	- 51 -
ANEXO 7. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN....	- 53 -
RECURSOS DEVENGADOS A JUNIO DE 2020.....	- 53 -
ANEXO 8. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS ESTATALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL	- 54 -

Introducción

El presente documento corresponde al Informe Final de la Evaluación en Materia de Diseño que se llevó a cabo al Programa presupuestario (Pp) *Eficiencia terminal (cobertura y permanencia del bachillerato)*, operado por el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa (COBAES), Organismo Público descentralizado del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado para impartir e impulsar la educación de nivel medio superior.

Con base en el diseño del programa, se identifica que a través de este programa se otorgan los servicios públicos de: atención de la demanda de educación media superior; implementación de mecanismos que incentiven la permanencia; egreso de alumnos; fortalecimiento de la vinculación de la comunidad escolar con el sector público y privado y; promoción de la imagen institucional.

La evaluación en materia de diseño de este programa se incorporó en el Programa Anual de Evaluación 2020 con el objetivo de *Evaluar el diseño del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.*

En tanto los objetivos específicos se definieron como: *Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; Identificar y analizar su vinculación con la planeación del desarrollo; Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.*

La metodología para llevar a cabo la evaluación se retomó de manera puntual de los Términos de Referencia, en cuyos apartados se incluyeron preguntas específicas, de las cuales 24 debieron ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando la respuesta con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis y valoración. En los casos en que la respuesta a cada pregunta fue "SÍ", se seleccionó, además, uno de los cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las seis preguntas que no consideran respuestas binarias, por lo que no incluyen niveles de respuesta, fueron respondidas con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en las mismas.

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las diversas áreas del Colegio, información pública, así como con entrevistas e información adicional que el evaluador consideró necesaria para justificar el análisis; donde, se incorporó una valoración cualitativa y cuantitativa del diseño del Programa presupuestario y su pertinencia respecto del problema público que le da origen, emitiendo a la vez, las recomendaciones que se consideraron pertinentes en aquellos apartados donde se detectaron ausencias, debilidades, oportunidades o áreas de mejora.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

APARTADO I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

1. Identificación del programa.

El Programa presupuestario *Eficiencia terminal (cobertura y permanencia del bachillerato)*, sujeto de la presente evaluación, es operado por el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa; en la que participan de manera directa la Dirección Académica, la Dirección de Vinculación y Servicios Integrales del Bachiller y, la Dirección de Extensión de la Cultura.

2. Problema o necesidad que pretende atender

Destaca en la problemática identificada, las variables de matrícula, cobertura, deserción, reprobación y eficiencia terminal. Se señala el decrecimiento del tamaño de la matrícula, la disminución de la cobertura en educación media superior y, el crecimiento de la deserción escolar.

Su atención responde, además, a la obligación constitucional señalada en el artículo 4º Bis B fracción IX, donde se define que el Estado tomará las medidas correspondientes a efecto de dar cumplimiento a los derechos y deberes relacionados, para el caso que nos ocupa, el derecho de toda persona a recibir educación; el Estado y los Municipios impartirán y garantizarán la educación media superior, donde ésta será obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica. Retomada por la constitución local y regulada por la Ley General de Educación, Ley de Educación para el Estado de Sinaloa, entre otros documentos normativos.

3. Metas y objetivos a los que se vincula

El programa no identifica una alineación de su quehacer con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, aunque sí con el Plan Estatal de Desarrollo y Programa Estatal de Educación vigentes.

En lo que respecta al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, señala una vinculación con el *Objetivo 1.- Mejorar la cobertura y retención en todos los niveles educativos en línea con la reforma educativa*, correspondiente al *Tema 2. Educación de calidad, incluyente y eficaz del Eje Estratégico II. Desarrollo Humano y Social*; en tanto con el Programa Estatal de Educación 2017-2021, identifica una alineación con las Políticas Educativas Estratégicas (PEE) *PEE1.- Calidad en los aprendizajes* y *PEE4.- Educación media superior inclusiva y de calidad*.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

El objetivo a nivel Fin del programa evaluado es el de *Ampliar la cobertura, permanencia y conclusión del bachillerato, creando beneficios y valor agregado en el servicio a nuestros alumnos*. En tanto el Propósito corresponde a *Jóvenes que demandan educación media superior, acceden y permanecen en el sistema educativo*.

Para lograrlo, el programa otorga los siguientes servicios, señalados en los objetivos de nivel Componente, los cuales son: *1. Demanda de educación media superior atendida; 2. Mecanismos que incentiven la permanencia implementados; 3. Alumnos egresados; 4. Vinculación de la comunidad escolar con el sector público y privado fortalecida; 5. Imagen institucional promovida. 6. Programa Emprendamos Juntos implementado*.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

En el expediente del programa, no define puntualmente a sus poblaciones potencial y objetivo. No obstante, al considerar que la Metodología del Marco Lógico señala que, en la definición del Propósito del programa, se debe incorporar la definición de la población objetivo, de manera intrínseca, se considera como tal la siguiente: *Jóvenes que demandan educación media superior en el estado de Sinaloa.*

6. Cobertura y mecanismos de focalización

Desde el punto de vista geográfico, la cobertura del programa se circunscribe al territorio que ocupa el estado de Sinaloa, con presencia en los 18 municipios que lo componen.

7. Presupuesto aprobado 2020

El presupuesto aprobado para el programa fue de 6.1 millones de pesos para el ejercicio 2020, de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional.

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

Nivel	Indicador (nombre)	Indicador (fórmula)	Meta 2017-2021 (FTI)*
Fin	Porcentaje de eficacia de los mecanismos implementados para la permanencia y conclusión del bachillerato.	Número de estudiantes con problema de rezago educativo o económico retenidos o regularizados*100/número total de estudiantes identificados con ambos problemas en el Colegio	90%
Propósito	Matrícula total de alumnos	N.A.	40,000
Componente 1	Porcentaje de atención a la demanda.	Número total de alumnos de primer grado, inscritos en la institución*100/número total de estudiantes egresados de secundaria en el estado	33%
Componente 2	Índice de Abandono Escolar.	Número de alumnos que abandonaron sus estudios*100/número total de alumnos matriculados en los tres grados	6%
Componente 3	Índice de Eficiencia Terminal.	Número de alumnos de una generación que concluyen satisfactoriamente su bachillerato*100/el número total de alumnos que ingresaron de la generación	75%
Componente 4	Porcentaje de alumnos beneficiados por al menos un convenio de vinculación.	Número de alumnos beneficiado por uno o más convenios*100/número total de alumnos de la institución	100%
Componente 5	Posicionamiento de COBAES en la preferencia de la sociedad (Porcentaje de preferencia en las encuestas realizadas por COBAES)	Número de preferencias por COBAES*100/número total de encuestas aplicadas	35%
Componente 6	Porcentaje de implementación del programa <i>Emprendamos Juntos</i> .	Número de componentes del programa operados*100/número total de componentes del programa	100%

* Metas retomadas de las Fichas Técnicas de los Indicadores.

N.A. = No Aplica debido a que el indicador es un valor numérico absoluto.

Las Fichas Técnicas no presentan metas anualizadas, aunque éstas sí se presentan en el Programa Operativo Anual enviado a la Secretaría de Administración y Finanzas del Ejecutivo Estatal, para sustentar el anteproyecto de presupuesto de egresos anual de la institución.

9. Valoración del diseño del programa respecto de la atención del problema o necesidad

Desde el punto de vista normativo, el programa se encuentra adecuadamente diseñado; no obstante, la problemática por atender y su análisis no se encuentran adecuadamente detalladas, permitiendo, con base en la identificación de sus elementos causales, la definición de diferentes cursos de acción, la selección de las alternativas más adecuadas y su posterior implementación a través del programa.



APARTADO II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

En la documentación proveída se encuentra contenido el diagnóstico del problema, donde se señala la problemática de la educación media superior en la entidad, tras lo cual se analiza la problemática educativa por atender en COBAES, en la que destacan las variables de matrícula, cobertura, deserción, reprobación y eficiencia terminal.

En este documento se señala el decrecimiento del tamaño de la matrícula, la disminución de la cobertura en educación media superior y, el crecimiento de la deserción escolar.

Sin embargo, la documentación no precisa la definición clara de la población que presenta dicha problemática, la magnitud de ésta y, las fuentes de información utilizadas en su cuantificación.

Tampoco se precisa el plazo de revisión y actualización de la problemática.

Se recomienda actualizar el expediente del Programa presupuestario, incorporando de manera clara y puntual la definición del problema público o necesidad central por atender, que demanda la movilización de recursos públicos, detallando la población que lo presenta y la magnitud de los mismos (primera etapa de la Metodología del Marco Lógico). Además de detallar los antecedentes, se sugiere agregar el siguiente formato:

- Población: Jóvenes que demandan educación media superior en el estado de Sinaloa;
- Descripción: con limitaciones que les impiden acceder y permanecer en el sistema educativo;
- Magnitud: 136,083 jóvenes. Con base en Estadísticas de la matrícula de alumnos de Bachillerato-Sinaloa, información del ciclo escolar 2015-2016; publicado por CODESIN-Sinaloa en números; <http://sinaloaennumeros.com/indicadores-sociales/> o utilizar la estadística más reciente que la autoridad educativa local (Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa) proporcione.

Asimismo, indicar si el problema considera diferencias entre hombres y mujeres, a fin de conocer las limitaciones y/o las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos.

Detallar, además, la fecha de desarrollo, el plazo de revisión y actualización de la problemática y su diagnóstico.



2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.• El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.

En el expediente del programa se encuentra el diagnóstico de la problemática atendida, la cual se circunscribe al territorio del estado de Sinaloa, donde especifica contar con 125 planteles a lo largo de su geografía para atender a su matrícula actual; no obstante, no se presenta una desagregación de las causas y efectos (en sus distintos niveles) de la problemática central.

No se incluye una estructura tipo árbol para analizar el problema conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML), debido a que se utilizó el proceso de diseño inverso para proyectos en operación, logrando con esto identificar e incorporar los elementos básicos de un proyecto o programa en operación en la lógica de la MML, detectando la problemática y objetivos que dan origen a la intervención y, generando con ello, la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa.

La cuantificación y características de la población que presenta el problema no se detalla de manera puntual, como tampoco el plazo de revisión y actualización del diagnóstico y análisis.

Con base en lo anterior, se recomienda incorporar al análisis de la problemática, la identificación de las causas y efectos que genera la problemática central, esto permitirá posteriormente, identificar diferentes alternativas o cursos de acción que pudiesen resultar más efectivas o complementarias a las que ya se operan.

Se recomienda definir y cuantificar a la población que presenta la problemática atendida, a través del programa; así como incorporar en la documentación, el plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico.



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa en la prestación de los servicios considerados en el programa sujeto de la presente evaluación, cumple la obligación conferida al estado de atender el derecho a la educación y, que conforme a los señalado en el artículo 3o. de nuestra Constitución Política General, incluye a la educación media superior (bachillerato) de manera obligatoria; donde se deberá priorizar, en este caso, el interés superior de los jóvenes en el acceso, permanencia y participación en este servicio educativo. Obligación retomada en la Ley General de Educación.

A nivel local, la Constitución Política del Estado de Sinaloa señala en su artículo 4º Bis B fracción IX, que el Estado tomará las medidas correspondientes a efecto de dar cumplimiento a los derechos y deberes relacionados, para el caso que nos ocupa, que toda persona por derecho debe recibir educación; el Estado y los Municipios impartirán y garantizarán la educación media superior, donde ésta será obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica. Obligación regulada a través de la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa.

Con estos y otros soportes normativos, de regulación y referencia, como los son el *Acuerdo por el que se establece y regula el sistema nacional de educación media superior*, el *Documento base del Bachillerato general*, *Líneas de política pública para la educación media superior*, entre otros, se nutre el diseño de los servicios que se otorgan por el programa, destacando de éstos, la incorporación a la educación media superior para los egresados de la educación secundaria y, fortalecer los programas de permanencia de los estudiantes en busca de disminuir la deserción y el abandono escolar del nivel educativo. Promoviendo que la escuela garantice la permanencia en el sistema escolar y la satisfacción efectiva del aprendizaje, que lo que está en ella sea atractivo, de interés para los alumnos y les de expectativas, en el futuro, para sus vidas.

La argumentación expuesta resulta sólida desde el punto de vista jurídico; sin embargo, esta resulta parcial, pues más allá de la exposición normativa, no incluye otros estudios teóricos o empíricos (nacionales o internacionales) que justifiquen y sustenten el tipo de intervención, donde se expongan las evidencias de los efectos positivos atribuibles a los servicios o apoyos otorgados a la población objetivo y, que ésta resulta ser la intervención más eficaz para atender la problemática, respecto de otras alternativas.



APARTADO III. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del PED, programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del PED, programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del PED, programa sectorial, especial o institucional, y• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

El documento que contiene la Matriz de Indicadores para Resultados del programa, describe en su parte superior, la alineación con los documentos de planeación del desarrollo.

Se señala una alineación con el *Objetivo 1.- Mejorar la **cobertura y retención** en todos los niveles educativos en línea con la reforma educativa*, correspondiente al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, *Tema 2. Educación de calidad, incluyente y eficaz del Eje Estratégico II. Desarrollo Humano y Social*; así como una vinculación con las Políticas Educativas Estratégicas (PEE) *PEE1.- Calidad en los aprendizajes* y *PEE4.- Educación media superior inclusiva y de calidad* emanadas del Programa Estatal de Educación 2017-2021.

Esta alineación es plasmada también en el Plan Institucional de Desarrollo 2017-2021 de COBAES; sin embargo, en el programa no se detalla su alineación con este último documento.

El Propósito del programa se define como *Jóvenes que demandan educación media superior, **acceden y permanecen** en el sistema educativo*; por lo que esta definición contiene elementos comunes con el Objetivo 1 del PED 2017-2021 arriba descrito, cuya meta, en este documento se describe como *Elevar la cobertura en educación básica a 95%, media superior a 90% y superior al 50 por ciento*, a la cual el programa contribuye, pero no es determinante en el cumplimiento de dicha meta.

Se recomienda definir la contribución del Programa presupuestario a los objetivos y metas del Plan Institucional de Desarrollo vigente de COBAES; así como detallar en todo momento el eje, objetivo, estrategia y meta con el que se alinea en cada uno de los documentos de planeación estratégica o planeación del desarrollo.

5. ¿Con cuáles metas, objetivos y estrategias de los documentos de la planeación del desarrollo se relaciona el programa?

No procede valoración cuantitativa.

El Programa presupuestario *Eficiencia terminal (cobertura y permanencia del bachillerato)*, se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, en sus siguientes apartados.

Eje Estratégico II. Desarrollo Humano y Social

Tema 2. Educación de calidad, incluyente y eficaz

Objetivo 1.- Mejorar la cobertura y retención en todos los niveles educativos en línea con la reforma educativa

En tanto con el Programa Estatal de Educación 2017-2021, se vincula con las Políticas Educativas Estratégicas (PEE):

PEE1.- Calidad en los aprendizajes. Esta Política comprende proyectos y actividades relacionadas con la atención a la demanda, la equidad e inclusión educativa, el modelo educativo, La Escuela al Centro y, de manera puntual, la calidad de los aprendizajes y sus mecanismos de evaluación, así como las estrategias institucionales implementadas para mejorar el desempeño del alumnado.

PEE4.- Educación media superior inclusiva y de calidad. Incluye la coordinación interinstitucional de los distintos sistemas, la atención a la demanda, la calidad de los aprendizajes y sus mecanismos de evaluación, así como las estrategias institucionales implementadas para mejorar el desempeño del alumnado, así como las acciones desplegadas para la incorporación de las escuelas del nivel al Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

El diseño del programa no señala una vinculación con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015. No obstante, se puede identificar una contribución con los Objetivos del Desarrollo Sostenible y metas siguientes.

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Metas:

4.3 Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4 Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Por lo que se recomienda incorporar al diseño del programa, su contribución con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus Metas correspondientes (considerar el Objetivo 4, Metas 4.3 y 4.4).

APARTADO IV. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELECCIÓN

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Tienen una misma unidad de medida.**
- b) Están cuantificadas.**
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta: No

Con base en lo señalado en los Términos de Referencia, se entenderá por población potencial, a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención; por población objetivo, se hará referencia a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Al respecto, el diagnóstico y demás documentación oficial correspondiente al expediente del programa, no define a sus poblaciones potencial y objetivo.

Se recomienda definir y cuantificar a sus poblaciones potencial y objetivo (con la misma unidad de medida), detallando la metodología para su cuantificación y las fuentes de información (oficiales) utilizadas. Señalando, además, el plazo mínimo para su revisión y actualización.

En la cuantificación de la población objetivo, considerar la capacidad de sus planteles, personal docente y demás recursos presupuestarios, materiales y humanos.

No obstante lo anterior, de manera intrínseca, considerando que la Metodología del Marco Lógico señala que, en la definición del Propósito del programa, se debe incorporar la definición de la población objetivo, se considera como tal la siguiente: *Jóvenes que demandan educación media superior en el estado de Sinaloa*. Definición que se estará utilizando en los siguientes apartados relacionados con los procedimientos, solicitudes de apoyo, identificación de apoyos otorgados y registro a nivel de base de datos.



8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.• Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Considerando lo señalado en los Términos de Referencia, se considerará que la información se encuentra sistematizada si se encuentra en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.

Para la operación del Programa presupuestario *Eficiencia terminal (cobertura y permanencia del bachillerato)*, en lo que respecta al ingreso de nuevos alumnos al primer grado del bachillerato, se puede conocer la totalidad de la Demanda de educación media superior; esto a través de la información que la Secretaría de Educación Pública y Cultura del estado provee, donde se puede identificar a los alumnos egresados de la educación secundaria, por plantel, sexo, edad, escuela de origen, localidad y municipio.

Una vez incorporados estos alumnos al sistema educativo de COBAES, junto con los alumnos que ya cursan otros grados educativos, se convierten en los beneficiarios del programa, los cuales son alimentados a la base de datos de control escolar.

En este proceso de alimentación de la base de datos de los alumnos, en su proceso de inscripción, se recaban sus datos personales, del domicilio, salud, socioeconómicos, entre otros. Con base en esta información, y la alimentada durante el proceso de enseñanza aprendizaje, cuando los alumnos inscritos (beneficiarios del programa) solicitan alguno de los apoyos considerados en el programa, se pueden identificar las características de los solicitantes, dentro de ella, la información socioeconómica.

Para conocer acerca de la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que se realiza dicha actualización, puede consultar el Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios", al final de este documento.

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Se da por sentado las consideraciones señaladas en la respuesta a la pregunta 7 de este estudio, donde se infiere la definición de la población objetivo.

El programa sí cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo.

La Secretaría de Educación Pública y Cultura del estado provee información relacionada con los alumnos que culminan su educación secundaria en los diversos planteles públicos y privados del Estado de Sinaloa. La cual conformaría su población potencial y de ella, su población objetivo.

Esta información puede ser consultada por plantel, sexo, edad, escuela de origen, localidad y municipio; lo cual permite hacer una mejor planeación y programación de los servicios del programa, al considerar que, cada uno de los planteles de COBAES tiene un área de influencia de 10 kilómetros a la redonda (radio), por lo que estos alumnos egresados de secundaria, al reunir los requisitos que el programa demanda y, acceder al proceso de inscripción (aspirantes), permite identificar a lo que conformará su población objetivo; actualizando el registro de los alumnos inscritos de nuevo ingreso y los que cursarían el segundo y tercer año de bachillerato en esta institución.

Es importante destacar que, durante el proceso, se promociona el examen de admisión, el cual permite, además de conocer el nivel con que vienen los aspirantes, regular el ingreso en algunos planteles que reciben una demanda superior a la capacidad instalada.



10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

COBAES definió una estrategia de cobertura de mediano plazo, acorde con su Programa Institucional de Desarrollo 2017-2021, congruente con el diagnóstico plasmado en este instrumento de planeación estratégica, de donde se alimenta parcialmente el diagnóstico y diseño del programa (el cual incluye en su *Eje III Mayor cobertura y eficiencia terminal*, lo relacionado con el programa sujeto a evaluación), con un horizonte temporal de mediano plazo y las metas por alcanzar al cierre de dicho periodo (la presente administración).

En este documento se incorporaron las metas por alcanzar y los recursos presupuestarios requeridos, utilizando los diversos indicadores que soportan el *Programa Operativo Anual* para cada uno de los ejercicios fiscales y *Reporte de avances en metas del Plan Institucional de Desarrollo 2017-2021 - Indicadores*; por lo que se ha ido ajustando a lo largo del tiempo.

Se recomienda, una vez actualizado el Programa Institucional de Desarrollo, redefinir su estrategia de cobertura y que ésta incorpore preferentemente el mediano y largo plazos, donde se señale de manera puntual a la población objetivo, describa claramente las acciones y estrategias que permitirán alcanzar las metas anualizadas, con los recursos requeridos proyectados para cada ejercicio. Éste deberá ser sujeto de un proceso de actualización periódica (para el periodo restante) que incorpore los logros alcanzados en el o los ejercicios anteriores y la actualización de los recursos presupuestarios necesarios.



11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**
- e) **Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas

Considerando los contenidos de los Términos de Referencia, se entenderá por sistematizados, que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.

El programa cuenta con procedimientos, mecanismo y formatos que permiten llevar a cabo el proceso de selección de los beneficiarios (alumnos). En éstos se especifican de manera clara los requisitos por cumplir.

El proceso de inscripción se encuentra automatizado y en línea, a través de la página <http://escolar.cobaes.edu.mx/inscripciones/inscripcion/> donde el aspirante, utilizando su CURP, podrá identificar el plantel donde desee ingresar y alimentar la información personal, de su domicilio, de salud, estudio socioeconómico, aficiones y demás que se requiere conocer en el proceso, que servirá de base para el proceso de selección y programación de servicios educativos. Durante el proceso, se llevará a cabo la evaluación diagnóstica (competencia matemática, competencia lectora y ciencias experimentales) que el sistema de Educación Media Superior señala.

Este proceso estandarizado y público, es el mismo que siguen las diversas áreas y planteles que participan del proceso de inscripción (selección de beneficiarios); el cual resulta congruente con los objetivos definidos, los procedimientos documentados (los cuales no son públicos), los documentos normativos, formatos y panfletos utilizados por el programa.



12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) **Están adaptados a las características de la población objetivo.**
- b) **Los procedimientos cuentan con formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.

La institución cuenta con la documentación de procesos, procedimientos y formatos, para recibir, registrar, dar trámite y seguimiento a los servicios que se otorgan a través del programa. Éstos se encuentran focalizados tanto para el receptor de los servicios, como para el ejecutor de los mismos (maestros y demás personal de COBAES) y se encuentran apegados al marco normativo vigente; no obstante, sólo son para trabajo interno y no se encuentran de manera pública.

Dentro de los procedimientos se pueden identificar aquellos relacionados con la planeación del pre-inscripción de estudiantes, inscripción y reinscripción de alumnos, generación de matrícula e indicadores académicos, detección de necesidades de tutoría, planeación, registro y seguimiento de tutorías grupales y personalizadas, así como la canalización de estudiantes a instancias externas en caso de ser necesario; se identifican también los procesos de vinculación con los sectores público y privado, los diagnósticos de estudiantes próximos a egresar, sus aspiraciones académicas y laborales, así como su seguimiento posterior a que egresa de la institución; entre otros.

Se recomienda generar las versiones públicas de los procedimientos y formatos, para que éstos sean puestos a disposición de la comunidad estudiantil (beneficiarios directos del programa) y público en general.



APARTADO V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) **Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) **Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) **Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) **Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Para la operación del programa *Eficiencia terminal (cobertura y permanencia del bachillerato)*, COBAES opera diferentes sistemas de información; sin embargo, para mantener actualizada la base de datos de sus beneficiarios (alumnos inscritos o población atendida), se opera el sistema de control escolar, donde se cuenta con la matrícula y CURP de los alumnos, las cuales fungen como identificadores únicos y permanentes de los alumnos.

A través de este sistema se pueden consultar la información recabada de los alumnos (personal, domicilio, salud, socioeconómica, pasatiempos y aficiones, evolución académica, etc.). Permite, además, identificar si el alumno fue sujeto de algunos servicios proveídos por el programa.

Se puede, en todo momento, identificar si el alumno fue sujeto de algún mecanismo para promover su permanencia en el bachillerato impartido por COBAES; si fue sujeto de un proceso de vinculación con el sector público o privado, ejemplo si se llevó a cabo un proceso de servicio social; si se encuentra en proceso de egreso o ya egresó de la educación media superior en la institución, las materias que cursó y calificaciones que obtuvo, entre otros.

Para el otorgamiento de estos beneficios, se cuenta con procedimientos documentados; aunque, no todos se encuentran de manera pública.



Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

Como ya fue descrito en la respuesta de la pregunta 12 de este documento, la institución cuenta con la documentación de procesos, procedimientos y formatos, para recibir, registrar, dar trámite y seguimiento a los servicios que se otorgan a través del programa. Éstos se encuentran apegados al marco normativo vigente y congruentes con la atención de la población objetivo (alumnos inscritos); no obstante, sólo son para trabajo interno y no se encuentran de manera pública.

La atención a estos procedimientos documentados permite a los ejecutores seguir caminos y formatos únicos en la prestación de los servicios; los cuales, se encuentran sistematizados en su gran mayoría, para lo cual, se puede consultar el sistema de control escolar.

Se recomienda generar las versiones públicas de los procedimientos y formatos, para que éstos sean puestos a disposición de la comunidad estudiantil (beneficiarios directos del programa) y público en general.



15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

El Programa presupuestario *Eficiencia terminal (cobertura y permanencia del bachillerato)*, sujeto a la presente evaluación, recolecta información diversa de los candidatos a ingreso en la institución y posteriores beneficiarios del programa. Dentro de ella se encuentra la siguiente:

- Datos personales: Nombre, CURP, teléfono, celular, correo, ocupación, estado civil, redes sociales que usa, datos del padre, madre, tutor y referencias, aficiones;
- Domicilio: calle, numero, código postal y colonia;
- Salud: alergias, enfermedades crónicas, capacidades diferentes, # IMSS, ISSSTE, Seguro Popular / INSABI, o privado;
- Datos socioeconómicos: tipo beca que recibe, con quién vive, tipo vivienda que habita, ingreso mensual, número de integrantes de la familia, número de focos, número de baños, tiene internet, tiene computadora personal;
- Escuela de procedencia: Municipio, localidad y nombre de la escuela.

Esta información es recolectada, por única vez, en la solicitud de ingreso, la cual puede hacerse en línea a través de <http://escolar.cobaes.edu.mx/inscripciones/inscripcion/>

APARTADO VI. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están ordenadas de manera cronológica.**
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.**
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.**

Respuesta: No

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario no detalla las actividades requeridas para producir cada uno de los Componentes; así como tampoco los supuestos a este nivel de objetivos.

Se recomienda definir todas y cada una de las actividades necesarias relacionadas con cada uno de los Componentes. Estas actividades deberán describirse claramente, ser las mínimas necesarias para producir los Componentes y, enlistarse de manera cronológica en caso de ser necesario.

Se recomienda incorporar a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa *Eficiencia terminal (cobertura y permanencia del bachillerato)* los supuestos correspondientes a este nivel de objetivos. En éstos se debe considerar los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos superiores del programa (en este caso los Componentes) y, que, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar.

Para una mejor apreciación de los objetivos (resumen narrativo) de la MIR del programa, ver el *Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa*, al final de este documento.



17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) **Son los bienes o servicios que produce el programa.**
- b) **Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.**
- c) **Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario *Eficiencia terminal (cobertura y permanencia del bachillerato)*, cuenta con seis componentes, la totalidad de los cuales, cuenta con una redacción que los describe como resultados alcanzados y son necesarios para el logro del Propósito; cinco de ellos corresponden a los servicios prestados por el programa, con excepción del Componente 3 *Alumnos egresados*, el cual puede ser eliminado, pero su indicador se puede retomar en los objetivos superiores.

Además, el diseño de la MIR no define la columna de los supuestos, en éste caso, los correspondientes a los riesgos y contingencias que puedan afectar la consecución del objetivo de nivel Propósito.

Se recomienda incorporar a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa *Eficiencia terminal (cobertura y permanencia del bachillerato)* los supuestos correspondientes a este nivel de objetivos. En éstos se debe considerar los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos superiores del programa (en este caso el de Propósito) y, que, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar.

Para una mejor apreciación de la MIR vigente, ver el *Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa*; en tanto para analizar las propuestas de mejora, se puede consultar el *Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados*, ambos al final de este documento.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.**
- b) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- c) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- d) **Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.**
- e) **Incluye la población objetivo.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

El Propósito definido en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario *Eficiencia terminal (cobertura y permanencia del bachillerato)* cumple cuatro de las cinco características señaladas en la pregunta.

El objetivo a nivel Propósito corresponde a un objetivo único a ese nivel; su logro final no es controlado por los responsables del programa; su redacción incluye a la población objetivo (*Jóvenes que demandan educación media superior*); se encuentra redactado como una situación alcanzada y, su materialización se espera sea consecuencia directa del cumplimiento de los Componentes; no obstante, como se describió anteriormente, no incluye los supuestos correspondientes.

Se recomienda incorporar a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa *Eficiencia terminal (cobertura y permanencia del bachillerato)* los supuestos correspondientes a este nivel de objetivos. En éstos se debe considerar los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos superiores del programa (en este caso el de nivel Fin) y, que, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar.

Para una mejor apreciación de la MIR vigente, ver el *Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa* al final de este documento.



19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- d) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

El resumen narrativo u objetivo del nivel Fin definido en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario *Eficiencia terminal (cobertura y permanencia del bachillerato)*, cumple con cuatro de las cinco características señaladas en la pregunta.

Se define como un objetivo único a ese nivel, su redacción es clara y su cumplimiento está fuera de la gestión y responsabilidad de los operadores del programa.

En la parte superior de la MIR proporcionada, se define una vinculación con las Políticas Educativas Estratégicas (PEE) del Programa Estatal de Educación 2017-2021; en este caso las correspondientes a *PEE1.- Calidad en los aprendizajes; PEE4.- Educación media superior inclusiva y de calidad.*

Sin embargo, la definición del objetivo no se define como una contribución del programa al logro de un objetivo superior.

Se recomienda definir el resumen narrativo de nivel Fin, como una contribución del programa al logro de un objetivo superior, atendiendo en el proceso la sintaxis sugerida “*El qué: contribuir a un objetivo superior + Mediante o a través de + El cómo: la solución del problema*”.

Se sugiere la siguiente definición, “*Contribuir a la educación media superior inclusiva y de calidad en los aprendizajes mediante el acceso y permanencia en el sistema educativo de los jóvenes que demandan dicha educación de bachillerato*”.

Para una mejor apreciación de la MIR vigente, ver el *Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa* al final de este documento.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: No.

Derivado de que el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario *Eficiencia terminal (cobertura y permanencia del bachillerato)* no presenta Actividades, no es posible vincular el procedimiento de identificación de estos objetivos con los documentos normativos que regulan la prestación de los servicios del programa.

No obstante, en el documento *Líneas de política pública para la educación media superior*, señala que *la Educación contribuirá a reducir brechas socioeconómicas entre la población mediante el aumento, diversificación y mejora de la calidad de la oferta educativa, con planteles mejor equipados, así como docentes capacitados y comprometidos con la formación y desarrollo integral de sus estudiantes. De esta forma, el estado mexicano atenderá la obligación constitucional de **garantizar un espacio a todos los jóvenes que cumplen con los requisitos y demandan servicios educativos**, porque la educación directamente no mejora los ingresos, pero sí genera condiciones para acceder de mejor forma a una vida productiva y útil; por tanto, la sociedad deberá desarrollarse para incorporar a los jóvenes a más y mejores empleos dignamente remunerados*; la cual identifica el resumen narrativo del Componente 1 *Demanda de educación media superior atendida*.

De este mismo documento en la línea *I. Educación con calidad y equidad*, se identifica el resumen narrativo ***Fortalecer los programas de permanencia de los estudiantes para disminuir la deserción y el abandono escolar del nivel educativo. Vamos a buscar que la escuela garantice la permanencia en el sistema escolar y la satisfacción efectiva del aprendizaje, que lo que está en ella sea atractivo, de interés para los alumnos y les de expectativas, en el futuro, de sus vidas***, relacionada con el resumen narrativo del Componente 2 *Mecanismos que incentiven la permanencia implementados*.

En la línea *II. Contenidos y actividades para el aprendizaje*, se identifican los contenidos *Dar un renovado impulso a la formación y capacitación para el trabajo desarrollando proyectos académico-productivos (en coordinación con la Secretaría del Trabajo, la Secretaría de Economía y con organismos de los sectores social y privado), y brindando a los jóvenes la oportunidad de adquirir las capacidades prácticas, teóricas y metodológicas para el emprendimiento e inserción laboral, con un alto sentido del desarrollo comunitario, regional y nacional; y Promover la colaboración con el sector productivo para apoyar a los egresados que decidan incorporarse a la vida laboral*; relacionadas con el Componente 4. *Vinculación de la comunidad escolar con el sector público y privado fortalecida*.

En tanto la descripción del Componente 6 *Programa Emprendamos Juntos implementado* puede ser identificada en los documentos de Formación de emprendedores emitido por la Dirección General del Bachillerato y COBAES.

Las definiciones contenidas en los Componentes también pueden ser identificadas en los manuales de procedimientos, utilizados en la operación y prestación de los servicios.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) **Claros.**
- b) **Relevantes.**
- c) **Económicos.**
- d) **Monitoreables.**
- e) **Adecuados.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características

Con la salvedad señalada en el apartado anterior, donde se indica la no existencia de Actividades, se procede al análisis de los indicadores en los niveles de objetivos de Fin, Propósito y Componentes.

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario *Eficiencia terminal (cobertura y permanencia del bachillerato)* cuenta con ocho indicadores de desempeño con las siguientes características.

- Todos los indicadores de la MIR resultan Claros, al redactarse de manera precisa e inequívoca;
- Todos los indicadores son Relevantes, al reflejar una dimensión importante del logro del objetivo al que se encuentra asociado;
- Siete de los ocho indicadores, resultan Económicos, al no considerarse gastos económicos considerables en su valoración; el *indicador Posicionamiento de COBAES en la preferencia de la sociedad (Porcentaje de preferencia en las encuestas realizadas por COBAES)*, correspondiente al Componente 5, puede considerarse no económico, puesto que las encuestas pueden resultar onerosas, considerando la frecuencia de medición y una cobertura del marco muestral amplio, con alcance en todas las sedes, para que el resultado de la encuesta sea representativo.
- Todos los indicadores son Monitoreables, al sujetarse a verificación independiente; no obstante, actualmente, los medios de verificación no se encuentran de manera pública, y,
- Todos los indicadores se consideran Adecuados, al aportar información relevante para evaluar el desempeño.

Con base en lo arriba expuesto, los indicadores reúnen el 97.5% de las características señaladas en la pregunta.

Para un mayor detalle del análisis expuesto, se puede consultar el *Anexo 4. Indicadores* al final de este mismo documento.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

La totalidad de los indicadores contenidos en la MIR del Pp *Eficiencia terminal (cobertura y permanencia del bachillerato)* cuentan con una ficha técnica, y éstas a su vez, cuentan con la mayoría de las características señaladas en la pregunta, cubriendo el 85.9% de la información requerida.

A continuación, se detallan los hallazgos:

- Ninguna de las Fichas Técnicas cuenta con una definición del indicador;
- El indicador de nivel Propósito no cuenta con un método de cálculo, al definirse un valor absoluto como indicador.
- Las Fichas Técnicas de los Indicadores cumplen con el resto de las características señaladas en la pregunta, al contar con un nombre de indicador, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y sentido del indicador o comportamiento esperado.
- En lo que respecta a las metas, no se incluyen las metas por alcanzar en el ejercicio presupuestal correspondiente y, con ello, alinear y medir la contribución al cumplimiento de la meta de mediano plazo.

Se recomienda:

- Incorporar a todas las fichas técnicas de los indicadores la definición o descripción del indicador;
- Definir un indicador no absoluto para el nivel propósito, se sugiere *Porcentaje de matrícula captada*, cuyo método de cálculo sería $(\text{Número total de alumnos inscritos que cursan su bachillerato en la institución} / \text{Número total de alumnos estimados para cursar el bachillerato en la institución}) * 100$
- Incorporar a las fichas técnicas, las metas anuales y calendarizadas dentro del ejercicio fiscal, acorde a su frecuencia de medición, para cada uno de los indicadores.

Para un mayor detalle del análisis, consultar el *Anexo 4. Indicadores* en este mismo documento.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con unidad de medida.**
- b. **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c. **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Del 70 al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Con base en los términos de referencia, se entenderá por metas laxas, a aquellas que se establecen por debajo del umbral de la capacidad del programa, por lo cual se superan con facilidad, como referencia, una meta establecida adecuadamente alcanzará un nivel de cumplimiento con una desviación del 10% por arriba o por debajo de lo programado.

En las metas especificadas en cada una de las fichas técnicas de los indicadores, se pudo identificar que, la totalidad de éstas (ocho) cuenta con unidad de medida y se definieron orientadas a impulsar el desempeño; sin embargo, sólo dos se consideran factibles de alcanzar (las correspondientes a los Componentes 2 y 4). El resto de las metas definidas se consideran no factibles de alcanzar, considerando los avances reportados hasta el primer semestre del ejercicio en curso y, que resta sólo un ejercicio fiscal para su vencimiento. Con base en los datos anteriores, las metas programadas cumplen con el 75% de las características señaladas en la pregunta.

Considerando todo tipo de limitaciones y apoyos, se recomienda definir metas factibles de alcanzar para el próximo ejercicio, en todos los indicadores.

Para una mejor apreciación, consultar el Anexo 5. *Metas del programa*, la final de este documento.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Del 0 al 49% de los medios de verificación cumplen con las todas características establecidas en la pregunta

Todos los medios de verificación cumplen con ser oficiales o institucionales.

De los ocho indicadores, sólo cuatro cuentan con medios de verificación con un nombre que permita identificarlos (indicadores de Fin, Componentes 4, 5 y 6).

Ninguno de los medios de verificación permite reproducir el cálculo del indicador ni se encuentran públicos y accesibles a cualquier persona.

Por lo que, los medios de verificación cumplen con el 37.5% de las características señaladas en la pregunta.

Se recomienda definir medios de verificación para cada una de las variables contenidas en el método de cálculo de cada uno de los indicadores; con un nombre que permita su identificación y, procurar que, en todo momento y acorde a su frecuencia de medición, se encuentren de manera pública, donde cualquier ciudadano interesado pueda consultarlos y reproducir el valor del indicador.

Se recomienda que los medios de verificación para cada una de las variables incluyan:

- El nombre de la dependencia o instancia que genera o publica la información;
- El nombre del informe, reporte o estadística donde se localiza el valor de la variable involucrada;
- La dirección de internet donde será publicada la información (valor de la variable) con una periodicidad inferior o igual a la frecuencia de medición del indicador.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) **Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.**
- b) **Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.**
- c) **Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.**

Respuesta: No

Los medios de verificación definidos en los tres niveles de objetivos (Fin, Propósito y Componentes), dado que no se define el nivel de Actividades, cumplen con ser medios de verificación necesarios para el cálculo del indicador; los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel; sin embargo, ninguno de los medios de verificación definidos se considera suficientes para calcular los indicadores.

Todos los medios de verificación deben cumplir las siguientes características para cada una de las variables contenidas en cada indicador:

- Deben incluir el nombre de la instancia, dependencia u organismo que genera o publica la información;
- Debe contener el nombre del reporte, informe, estadística y, de ser necesario, el número de apartado/sección/página donde se encontrará.
- Debe contener la dirección de internet específica, donde cualquier ciudadano interesado pueda consultar la información de las variables y, con ello, valorar el indicador.

Se recomienda definir los medios de verificación pertinentes para cada una de las variables contenidas en los indicadores de desempeño incorporados en la Matriz de Indicadores para Resultados del programa; estos medios de verificación deben contener el nombre de la instancia pública o privada que genera o publica la información, el nombre del reporte, informe o estadística donde se publica la información y la dirección de internet donde se podrá localizar. Debe asegurarse, además, que la generación y publicación de la información sea acorde con la frecuencia de medición del indicador.

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Derivado de los resultados del análisis llevado a cabo en el APARTADO VI. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) de este documento, se recomienda incorporar los siguientes ajustes a la MIR vigente.

Para mejorar la lógica vertical:

- Definir todas y cada una de las actividades necesarias relacionadas con cada uno de los Componentes. Estas actividades deberán describirse claramente, ser las mínimas necesarias para producir los Componentes y, enlistarse de manera cronológica en caso de ser necesario.
- Suprimir el actual Componente 3.
- Incorporar a la MIR, la columna de los supuestos. En cada nivel de objetivos, debe considerarse los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos superiores y que, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar.
- Redefinir el resumen narrativo de nivel Fin, como una contribución del programa al logro de un objetivo superior, atendiendo en el proceso la sintaxis sugerida “*El qué: contribuir a un objetivo superior + Mediante o a través de + El cómo: la solución del problema*”. Se sugiere la siguiente definición, “*Contribuir a la educación media superior inclusiva y de calidad en los aprendizajes mediante el acceso y permanencia en el sistema educativo de los jóvenes que demandan educación superior*”.

Para mejorar la lógica horizontal:

- Definir un indicador no absoluto para el nivel propósito, se sugiere *Porcentaje de matrícula captada*, cuyo método de cálculo sería $(\text{Número total de alumnos inscritos que cursan su bachillerato en la institución} / \text{Número total de alumnos estimados para cursar el bachillerato en la institución}) * 100$
- Definir medios de verificación para cada una de las variables contenidas en su método de cálculo; con un nombre que permita su identificación y, procurar que, en todo momento y acorde a su frecuencia de medición, se encuentren de manera pública donde cualquier ciudadano interesado pueda consultarlos y reproducir el valor del indicador. Los medios de verificación deben incluir: el nombre de la dependencia o instancia que genera o publica la información; el nombre del informe, reporte o estadística donde se localiza el valor de la variable involucrada; la dirección de internet donde será publicada la información (valor de la variable) con una periodicidad inferior o igual a la frecuencia de medición del indicador.

Otras debilidades detectadas corresponden a las fichas técnicas de los indicadores, para las cuales se recomienda:

- Incorporar a todas las fichas técnicas de los indicadores la definición o descripción del indicador;
- Definir las metas anuales y calendarizadas dentro del ejercicio fiscal, acorde con la frecuencia de medición de cada uno de los indicadores.
- Definir metas factibles de alcanzar para el próximo ejercicio, en cada uno de los indicadores, considerando todo tipo de limitaciones y apoyos.



APARTADO VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Con base en la información proporcionada, se pudieron identificar los recursos autorizados anuales y devengados a junio por el programa.

A través de estos documentos de información financiera y utilizando la categorización señalada en el Anexo 7. *Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación* (conforme a los Términos de Referencia), se pudo clasificar el gasto en: Gastos en operación directos, Gastos en operación indirectos, Gastos en mantenimiento, Gastos en capital, Gastos totales y Unitarios, estos últimos al dividir los gastos totales entre la población atendida.

Los gastos devengados por el programa a junio de 2020 fueron por el orden de \$421,234.43 en Gastos en operación directos, \$369,255.56 en Gastos en operación indirectos, \$5,363.16 en Gastos en mantenimiento y, cero pesos en Gastos en Capital, a pesar de tener autorizados \$850,000.00.

Considerando que actualmente se atiende una matrícula de 34,383 alumnos, como población atendida por el programa, los Gastos unitarios acumulados al mes de junio fueron por el orden de \$23.15 (veintitrés pesos 15/100 m.n.).

Es importante destacar que, los recursos devengados a junio por el programa, representaron apenas el 12.9% de los recursos autorizados anuales y el 15.3% del presupuesto modificado; no obstante, los recursos comprometidos alcanzaron el 58.3% del presupuesto modificado, debido a un retraso en los procesos de adquisiciones y contratos, generado por la contingencia sanitaria del SARS-CoV-2.



Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

No todos los documentos que rigen la prestación de los servicios se encuentran de manera pública en su totalidad, considerando dentro de estos, los reglamentos y manuales de procesos y procedimientos de cada uno de los servicios. El proceso para la inscripción y posterior ingreso al sistema educativo de COBAES sí es público y en línea.

COBAES monitorea de manera trimestral el avance presentado en cada una de las metas programas, atendiendo en este proceso, los indicadores de desempeño. Esta información es enviada a la Secretaría de Administración y Finanzas y, publicada en el portal de armonización contable cuyo link corresponde a <http://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=5>

Se destaca la existencia de un procedimiento documentado para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información que se reciben (Procedimiento ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA), el cual contiene dos indicadores para monitorear su desempeño, cuyos métodos de cálculo corresponden a *No. de respuestas a solicitudes / No. de solicitudes recibidas x 100* y *Respuestas aceptadas / respuestas entregadas X 100*

Finalmente, se identifica que el programa promueve la participación ciudadana, dentro de ello, se destaca el programa "Escuela para padres", la vinculación con las cámaras empresariales y, en específico Mujeres empresarias, Empresa Socialmente Responsable, para la vinculación de la comunidad escolar con el sector productivo privado, participando recientemente de conversatorios y temas de emprendedores. Adicionalmente, se mantiene un buzón de quejas en línea, con la finalidad de recibir aportaciones internas y externas a la institución que permitan la mejora de los servicios y sus resultados.

Se recomienda mantener actualizados y públicos los documentos normativos que regulan la prestación de los servicios que se otorgan a través de este programa.



29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

No aplica.

A través de este programa no se ejecutan obras y/o acciones en lo referente a obra pública.

Es importante precisar que, la institución si ejecuta procesos de obra para el desarrollo, mantenimiento, conservación y mejora de la infraestructura; no obstante, éstos son controlados por otro programa de COBAES.

APARTADO VIII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES.

30. ¿Con que otros programas estatales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Con base en lo señalado en los Términos de Referencia, se considera coincidencias entre programas, cuando los objetivos son similares o, cuando sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población.

Se consideran programas complementarios cuando se atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes; o cuando sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población.

Con base en lo anterior y, considerando que, en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2020 y Anexos, en su Tomo IV se publicaron 52 Programas presupuestarios con Matriz de Indicadores para Resultados; al respecto, el programa *Eficiencia terminal (cobertura y permanencia del bachillerato)* no muestra coincidencias ni complementariedades con estos programas. Esta argumentación se hace debido a que:

- No se detectan objetivos similares en el propósito de cada uno de los Programas presupuestarios con MIR.
- No se identifican Componentes similares o iguales, a lo contenidos en los Programas presupuestarios con MIR.
- La población atendida por el programa evaluado, resulta diferente a la atendida en estos Programas presupuestarios con MIR.

Para atender dicho análisis, se retomó la definición de la población o área de enfoque objetivo del Propósito de cada Programa presupuestario, considerando que los lineamientos para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultado señalan que, la definición de la población objetivo debe estar contenida en el resumen narrativo de nivel propósito. Se consideró, además, una cobertura geográfica para todo el estado de Sinaloa.

VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Con base en los resultados encontrados en todos y cada uno de los apartados anteriores, contenidos en este documento, el equipo evaluador emite una síntesis relacionados con el diseño del programa.

1. Características del Pp.

El Programa presupuestario evaluado, es operado por el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa (COBAES), interviniendo de manera directa en su operación la Dirección Académica, la Dirección de Vinculación y Servicios Integrales del Bachiller y, la Dirección de Extensión de la Cultura. El Propósito de este programa es que los *Jóvenes que demandan educación media superior, accedan y permanezcan en el sistema educativo*.

2. Justificación de la creación y diseño del Pp.

El programa justifica su operación, en respuesta a problemáticas identificadas como el decrecimiento del tamaño de la matrícula, la disminución de la cobertura en educación media superior y, el crecimiento de la deserción escolar. Aunque su operación responde también a la obligación del Estado de proveer la educación media superior en la entidad.

Sin embargo, la documentación no precisa la definición clara de la población que presenta dicha problemática, la magnitud de ésta y, las fuentes de información utilizadas en su cuantificación. Tampoco se precisa el plazo de revisión y actualización de la problemática, ni la desagregación clara de las causas y efectos que esta problemática central.

3. Contribución a los objetivos y metas.

El Pp *Eficiencia terminal (cobertura y permanencia del bachillerato)* muestra una clara alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Programa Estatal de Educación, ambos para el periodo 2017-2021.

Con el primero, se alinea a su *Eje Estratégico II. Desarrollo Humano y Social; Tema 2. Educación de calidad, incluyente y eficaz; Objetivo 1.- Mejorar la cobertura y retención en todos los niveles educativos en línea con la reforma educativa*.

En tanto con el Programa Estatal de Educación, señala una vinculación con las Políticas Educativas Estratégicas PEE1 *Calidad en los aprendizajes* y PEE4 *Educación media superior inclusiva y de calidad*.

4. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

En el diagnóstico y demás documentación oficial correspondiente al expediente del programa, no se define claramente a sus poblaciones potencial y objetivo.

Destaca, la definición de una estrategia de cobertura que se utilizó con la finalidad de programar las metas por alcanzar en cada uno de los ejercicios presupuestales y, con ello, orientar el cumplimiento de los objetivos y metas de mediano plazo plasmados en el programa institucional. Para lo cual se utilizaron indicadores de desempeño que se incorporaron en la MIR.

Con base en estos indicadores, sistemas y procedimientos, se identifica a su población atendida (alumnos inscritos en su sistema educativo), para los cuales, define mecanismos claros de atención, registro y seguimiento; incluso las solicitudes de apoyo y posterior entrega, son registrados a nivel de base de datos en el sistema de control escolar.

5. Padrón de beneficiarios

La base de datos de los beneficiarios (alumnos inscritos) es controlada por el sistema de control escolar, donde puede consultarse información diversa que va desde su información personal, vivienda, socioeconómica, de salud, pasatiempos, entre otra. Esta información se enriquece con el registro académico y se mantiene siempre actualizada y depurada.

6. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

En relación con la lógica vertical (relación causa-efecto) de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp *Eficiencia terminal (cobertura y permanencia del bachillerato)*, el grupo evaluador determinó que:

- La MIR resulta incompleta al no definir la columna de los supuestos (donde debe considerarse los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y que, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar); además de no detallar las actividades requeridas para la generación de los Componentes (bienes o servicios que el programa provee);
- El objetivo de nivel Fin, no se define como una contribución del programa al logro de un objetivo superior;
- La MIR define adecuadamente objetivos de nivel propósito y componentes.

En relación con la lógica horizontal (medición de los objetivos del programa a través de indicadores de desempeño y sus respectivas fichas técnicas) de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp *Eficiencia terminal (cobertura y permanencia del bachillerato)*, el grupo evaluador determinó que:

- La MIR incluye indicadores claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados en su gran mayoría;
- El indicador de nivel Propósito no cuenta con un método de cálculo, al definirse un valor absoluto como indicador;
- Las Fichas Técnicas de los Indicadores cuentan con un nombre de indicador, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base y metas de mediano plazo;
- Ninguna de las Fichas Técnicas cuenta con una definición del indicador;
- No se incluyen en la Fichas Técnicas, las metas anual y calendarizada por alcanzar en el ejercicio presupuestal correspondiente y, con ello, alinear y medir la contribución al cumplimiento de las metas de mediano plazo durante el año;
- La mayoría de las metas de mediano plazo, se considera, no son factibles de alcanzar, considerando los avances registrados y el tiempo por cubrir;
- Ninguno de los medios de verificación permite reproducir el cálculo del indicador ni se encuentran públicos y accesibles a cualquier persona.

7. Presupuesto y rendición de cuentas

Con base en la información proporcionada, se pueden identificar los recursos autorizados anuales y devengados a junio por el programa.

El presupuesto original aprobado para el programa fue de 6.1 millones de pesos para el ejercicio 2020; de los cuales, se devengaron a junio \$421,234.43 en Gastos en operación directos, \$369,255.56 en Gastos en operación indirectos, \$5,363.16 en Gastos en mantenimiento y, cero pesos en Gastos en Capital, a pesar de tener autorizados \$850,000.00. Los recursos totales devengados representaron apenas el 12.9% de los recursos autorizados anuales y el 15.3% del presupuesto modificado; no obstante, los recursos comprometidos alcanzaron el 58.3% del presupuesto modificado, debido a un retraso en los procesos de adquisiciones y contratos, generado por la contingencia sanitaria.

Considerando que actualmente se atiende una matrícula de 34,383 alumnos, como población atendida por el programa, los Gastos unitarios por este programa, acumulados al mes de junio, fueron por el orden de \$23.15 (veintitrés pesos 15/100 m.n.).

En lo que respecta a la información relacionada con el cumplimiento de las metas programadas COBAES monitorea de manera trimestral el avance presentado en cada una de las metas programadas, atendiendo en este proceso, los indicadores de desempeño. Esta información es enviada a la Secretaría de Administración y Finanzas y, publicada en el portal de armonización contable.

El colegio cuenta además con un procedimiento documentado para recibir y dar trámite interno a las solicitudes de acceso a la información; pero al igual que la mayoría de los procedimientos documentados, éste documento no se encuentra de manera pública.

8. Complementariedades y coincidencias con otros Pp.

Considerando que, en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2020 y Anexos, en su Tomo IV se publicaron 52 Programas presupuestarios con Matriz de Indicadores para Resultados; al respecto, el programa *Eficiencia terminal (cobertura y permanencia del bachillerato)* no muestra coincidencias ni complementariedades con estos programas debido a que:

- No se detectan objetivos similares en el propósito de cada uno de los Programas presupuestarios con MIR.
- No se identifican Componentes similares o iguales, a lo contenidos en los Programas presupuestarios con MIR.
- La población atendida por el programa evaluado, resulta diferente a la atendida en estos Programas presupuestarios con MIR.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad / debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos de la planeación del desarrollo	El programa presenta una alineación congruente con los instrumentos de planeación del desarrollo a nivel estatal y sectorial	4 y 5	
Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	El programa puede identificar la demanda de ingreso y cuenta con instrumentos estandarizados para identificar, seleccionar a sus beneficiarios; así como para recibir, registrar y dar trámite a sus solicitudes de apoyo.	8, 9, 11 y 12,	
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Existe información que permite conocer a los receptores de los servicios otorgados por el programa, la cual se encuentra sistematizada, con mecanismo claros de depuración y actualización y, con procedimientos estandarizados, apegados al marco normativo.	13 y 14	
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	El diseño de la MIR del programa contiene la definición de objetivos a nivel Fin, Propósito y Componentes; los cuales resultan adecuados en su gran mayoría. Así como indicadores que en su gran mayoría resultan claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados; y cuentan con fichas técnicas con la mayoría de la información requerida	17, 18, 19, 21, 22 y 23	
Presupuesto y rendición de cuentas	El programa cuenta con instrumentos que permiten el registro de las operaciones programáticas y presupuestales; además de generar y difundir los avances alcanzados en ambos.	27 y 28	
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa	El programa no presenta una identificación y análisis claro (causas y efectos) de la problemática que se atiende a través de él, ni la pertinencia de los instrumentos de intervención utilizados.	1, 2 y 3	Actualizar el expediente del Programa presupuestario, incorporando de manera clara y puntual la definición del problema público o necesidad central por atender, plasmando la población que lo presenta y la magnitud de los mismos; además de detallar las causas y efectos de dicha problemática. Definir un plazo mínimo para su actualización.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Las poblaciones potencial y objetivo no se encuentran definidas y cuantificadas claramente, señalando las fuentes de información oficiales utilizadas para su cuantificación y actualización.	7	Definir y cuantificar a sus poblaciones potencial y objetivo (con la misma unidad de medida), detallando la metodología para su cuantificación y las fuentes de información (oficiales) utilizadas. Incorporar en este apartado el plazo mínimo para su revisión y actualización
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	La MIR del programa no contiene la columna de los supuestos, correspondiente a los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos del programa; como tampoco define los objetivos a nivel de actividades.	16 y 20	Actualizar el diseño de la MIR, definiendo todas y cada una de las actividades necesarias relacionadas con cada uno de los Componentes; así como incorporar los supuestos para cada uno de los niveles de objetivos, los cuales deben considerar los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos superiores del programa y, que, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar.
	La mayoría de los medios de verificación de los indicadores contenidos en la MIR resultan inadecuados, pues no se encuentran de manera pública ni permiten la reproducción del indicador.	24 y 25	Definir medios de verificación para cada una de las variables contenidas en el método de cálculo de los indicadores; con un nombre que permita su identificación y, procurar que, en todo momento y acorde a su frecuencia de medición, se encuentren de manera pública, donde cualquier ciudadano interesado pueda consultarlos y reproducir el valor del indicador.

CONCLUSIONES

El programa sujeto a valoración, mediante un análisis de gabinete, es operado por COBAES, Organismo Público descentralizado del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado para impartir e impulsar la educación de nivel medio superior; interviniendo de manera directa en el proceso, la Dirección Académica, la Dirección de Vinculación y Servicios Integrales del Bachiller y, la Dirección de Extensión de la Cultura, para prestar los servicios de atención a la demanda de educación media superior, implementación de mecanismos que incentiven la permanencia, egreso de alumnos, vinculación de la comunidad escolar con el sector público y privado, promoción de la imagen institucional e implementación del programa *Emprendamos Juntos*.

A través de estos servicios se pretende que los jóvenes que demandan educación media superior accedan y permanezcan en el bachillerato, lo cual constituye, a su vez, una obligación constitucional conferida al estado.

La documentación que sustenta el diagnóstico de la situación problemática que se busca atender a través de la operación de este programa, señala el decrecimiento del tamaño de la matrícula, la disminución de la cobertura en educación media superior y el crecimiento de la deserción escolar, como elementos centrales; sin embargo, no describe claramente, la magnitud del problema y la población que la padece; como tampoco detalla los elementos causales y sus efectos, con los cuales se pueda sustentar el tipo de intervención y su efectividad.

En lo que respecta a la vinculación del programa con los instrumentos de la planeación del desarrollo, se identifica una clara alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Estatal de Educación (sectorial), ambos para el periodo de 2017-2021; aunque no detalla su alineación con el eje, objetivo, estrategia o meta del Plan de Desarrollo Institucional vigente.

El expediente del programa no describe y cuantifica de manera puntual a sus poblaciones potencial y objetivo; sin embargo, se considera y utiliza como tal la siguiente: *Jóvenes que demandan educación media superior en el estado de Sinaloa*, debido a que la Metodología del Marco Lógico define que el propósito que se plasme en la MIR, deberá contener la definición de la población objetivo.

Utilizando la definición de población objetivo, se considera que el programa cuenta con información sistematizada para conocer la demanda total de apoyos y las características de sus solicitantes. En lo que respecta al nuevo ingreso, COBAES utiliza la información de la Secretaría de Educación Pública y Cultura (local) para identificar a los alumnos egresados de la educación secundaria, por plantel, sexo, edad, escuela de origen, localidad y municipio. Con ello la institución planea sus servicios y, los aspirantes pueden acceder a la plataforma de pre inscripción en línea que ésta pone a su disposición.

En lo que respecta a la demanda del resto de los servicios, la institución cuenta con un sistema de control escolar, donde almacena, con base en identificadores únicos para el estudiante, toda su información recaba durante el proceso de ingreso y durante la vida académica del estudiante; por lo que la información incluye, datos personales, de salud, domicilio, socioeconómicos, y los emanados del proceso enseñanza-aprendizaje.

Este sistema de control escolar y otros que opera la institución, se encuentran documentados en los diversos manuales de procedimientos (los cuales no son públicos) y soportados por el marco jurídico actual. Procedimientos y sistemas, resultan de gran utilidad para identificar, tramitar, atender, registrar y dar seguimiento a los servicios prestados por el programa.

Al analizar el diseño de la MIR, en lo que respecta a su lógica vertical, relacionada con la definición de objetivos adecuados e identificación de riesgos que puedan afectar su cumplimiento, se determinó que: En la MIR no se definió la columna de los supuestos, ni las Actividades necesarias y suficientes para la generación de cada uno de los Componentes; la mayoría de los Componentes se consideran adecuados al igual que el Propósito; en tanto el Fin, contiene elementos que pueden mejorarse.



En relación con la lógica horizontal, la cual permite analizar si se incorporaron al diseño los indicadores adecuados que permitan valorar el cumplimiento de los objetivos descritos, se identificó que: Todos los indicadores de la MIR resultan Claros, Relevantes, Monitoreables, Adecuados y Económicos. A su vez, cada indicador contó con una ficha técnica adecuada en su gran mayoría, con la excepción de que no incluyó la definición del indicador; además, los medios de verificación resultaron inadecuados en su gran mayoría.

En relación con la información programática y presupuestaria del programa, se pudo identificar recursos autorizados para el año 2020 por el orden de los 6.1 millones de pesos y, devengados a junio por 0.8 millones, estos últimos, desagregados en: Gastos en operación directos por \$421,234.43, Gastos en operación indirectos por \$369,255.56 y, Gastos en mantenimiento por \$5,363.16

Al respecto, se destaca que, los recursos devengados a junio por el programa, representaron apenas el 12.9% de los recursos autorizados anuales y el 15.3% del presupuesto modificado; no obstante, los recursos comprometidos alcanzaron el 58.3% del presupuesto modificado, debido a un retraso en los procesos de adquisiciones y contratos, generado por la contingencia sanitaria SARS-CoV-2. Toda esta información, junto con el informe del cumplimiento de metas es generado, enviado a la Secretaría de Administración y Finanzas y publicado en el portal de armonización contable de manera trimestral.

El programa evaluado no mostró coincidencias ni complementariedades con otros Programas presupuestarios estatales con MIR.

Finalmente, con base en la valoración cuantitativa de las preguntas, agrupadas por apartados, como puede apreciarse en la siguiente tabla, se identificó la mayor fortaleza en el apartado relacionado con la integración de un padrón de beneficiarios y sus mecanismos de atención; en tanto su mayor debilidad se encontró en la justificación soporte de la creación y diseño del programa, así como en el desarrollo de su MIR; alcanzando con ello, un nivel promedio general de 3, de un valor máximo de 4.

Tabla. Valoración Final del diseño del programa

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	2	Se cuenta con un diagnóstico que requiere mejorarse para detallar la problemática y sus elementos causales
Contribución a la meta y objetivos de planeación	3	El programa se encuentra alineado con el PED y Programa sectorial vigentes
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3	Se requiere documentar la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4	Se cuenta con un padrón de beneficiarios en lo individual, con clave única, para conocer los servicios demandados y otorgados
Matriz de Indicadores para Resultados	2	En la MIR no se definen supuestos ni actividades; se definen indicadores y medios de verificación, aunque estos últimos resultan inadecuados.
Presupuesto y rendición de cuentas	4	Se cuenta con y publica, la información presupuestaria y programática del programa evaluado
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	No aplica	
Valoración final	3	

Nivel= Nivel promedio por tema (los valores han sido redondeados a cero decimales) y, valoración promedio final.

BIBLIOGRAFÍA

- Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa. *Plan Institucional de Desarrollo 2017-2021*. Proporcionado por COBAES.
- Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa. *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) LE3*. Correspondiente al Programa presupuestario *Eficiencia terminal (cobertura y permanencia en del bachillerato)*. Proporcionado por COBAES.
- Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa. *Fichas Técnicas de los Indicadores 20, 21, 22, 23, 24, 25, 37 y 55*. Proporcionado por COBAES.
- Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa. *Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa*. Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" de fecha 23 de abril de 2014. Proporcionado por COBAES.
- Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa. *Diagnóstico de la problemática*. Correspondiente al Programa presupuestario *Eficiencia terminal (cobertura y permanencia en del bachillerato)*. Proporcionado por COBAES.
- Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa. *Recursos autorizados anuales y devengados a junio por concepto de gasto para el ejercicio 2020*. Correspondiente al Programa presupuestario *Eficiencia terminal (cobertura y permanencia en del bachillerato)*. Proporcionado por COBAES.
- Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa. *Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño del Programa presupuestario Eficiencia terminal (cobertura y permanencia del bachillerato) 2020*. Proporcionado por COBAES.
- Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa. *Programa Feria de emprendimiento COBAES 2018*. Proporcionado por COBAES.
- Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa. *Programa Institucional Emprendamos Juntos*. Proporcionado por COBAES.
- Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa. *Reporte de avances en metas de Plan Institucional de Desarrollo 2017-2021 - Indicadores*. Proporcionado por COBAES.
- Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa. *Programación "El Aprendiz" en planteles de COBAES*. Proporcionado por COBAES.
- Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa. *Informe de resultados de evaluación diagnóstica al ingreso a la E.M.S. (PRETEST) 2019 y 2020*. Proporcionado por COBAES.
- Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa. *Estrategia para recibir a los alumnos de nuevo ingreso 2019-2020*. Proporcionado por COBAES.
- Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa. *Dípticos de Inscripción y Reinscripción*. Proporcionados por COBAES.
- Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa. *Formatos de Solicitud de Inscripción y Reinscripción*. Proporcionados por COBAES.
- Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa. *Procedimiento: Desarrollo de la actividad tutorial*. Proporcionado por COBAES.
- Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa. *Procedimiento: Acceso a la información pública*. Proporcionado por COBAES.
- Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa. *Procedimiento: Expedición de certificado de terminación de estudios*. Proporcionado por COBAES.

- Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa. *Procedimiento: Expedición de certificados parciales de estudios.* Proporcionado por COBAES.
- Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa. *Procedimiento: Planear la inscripción y reinscripción.* Proporcionado por COBAES.
- Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa. *Procedimiento: Planear la preinscripción.* Proporcionado por COBAES.
- Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa. *Procedimiento: Generar indicadores académicos.* Proporcionado por COBAES.
- Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa. *Procedimiento: Generar estadística matricular.* Proporcionado por COBAES.
- Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa. *Procedimiento interno de actualización de información de alumnos y alumnas (DRyCE-02-2018).* Proporcionado por COBAES.
- Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa. *Formato: Informe bimestral del tutor.* Proporcionado por COBAES.
- Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa. *Formato: Planeación del trabajo grupal de la orientación educativa.* Proporcionado por COBAES.
- Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa. *Formato: Planeación de atención a grupos focalizados.* Proporcionado por COBAES.
- Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa. *Formato: Ficha de asesoría personalizada.* Proporcionado por COBAES.
- Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa. *Formato: Carta de canalización a instituciones especializadas.* Proporcionado por COBAES.
- Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa. *Formato: Información estadística de alumnado próximo a egresar.* Proporcionado por COBAES.
- Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa. *Formato: Información estadística de egresados.* Proporcionado por COBAES.
- Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa. *Formato: Seguimiento de Egresados en los Colegios de Bachilleres Estatales.* Proporcionado por COBAES.
- Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa. *Cuestionario para alumnado de sexto semestre (próximos a egresar).* Proporcionado por COBAES.
- Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa. *Cuestionario para egresados.* Proporcionado por COBAES.
- Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa. *Estructura del expediente electrónico en el marco del Programa de Orientación Educativa.* Proporcionado por COBAES.
- Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa. *Encuestas de servicio social, alumnos de 6to. Semestre.* Proporcionado por COBAES.
- Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa. *Reglamento para la prestación del servicio social en COBAES.* Proporcionado por COBAES.
- Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa. *Díptico y tríptico relacionado con el servicio social estudiantil 2020 en COBAES.* Proporcionado por COBAES.
- CONEVAL. *Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México.* Disponible en línea:

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf Fecha de última consulta: 07 de septiembre de 2020.

Consejo Nacional de Armonización Contable. *Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (Tipología general)*. Disponible en línea: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf Fecha de última consulta: 07 de septiembre de 2020.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Disponible en línea: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf Fecha de última consulta: 07 de septiembre de 2020.

Dirección General del Bachillerato - Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa. *Formación de emprendedores*. Proporcionado por COBAES.

H. Congreso del Estado de Sinaloa. *Constitución Política del Estado de Sinaloa*. Disponible en línea: https://gaceta.congresosinaloa.gob.mx:3001/pdfs/leyes/Ley_9.pdf Fecha de última consulta: 07 de septiembre de 2020.

Gobierno del Estado de Sinaloa. *Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa*. Disponible en línea: https://gaceta.congresosinaloa.gob.mx:3001/pdfs/leyes/Ley_69.pdf Fecha de última consulta: 07 de septiembre de 2020.

Gobierno del Estado de Sinaloa. *Decreto 437 del año 2020. Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2020 y Anexos*. Periódico oficial "El Estado de Sinaloa", de fecha 25 de diciembre de 2019.

Gobierno del Estado de Sinaloa. *Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021*. Disponible en línea: <https://sinaloa.gob.mx/uploads/2017/06/plan-estatal-de-desarrollo-sinaloa-2017-2021.pdf> Fecha de última consulta: 07 de septiembre de 2020.

Gobierno del Estado de Sinaloa. *Seguimiento y evaluación de proyectos – al 31 de diciembre de 2017* - COBAES. Proporcionado por COBAES.

Gobierno del Estado de Sinaloa. *Seguimiento y evaluación de proyectos – al 31 de diciembre de 2018* - COBAES. Proporcionado por COBAES.

Gobierno del Estado de Sinaloa. *Seguimiento y evaluación de proyectos – al 31 de diciembre de 2019* - COBAES. Proporcionado por COBAES.

Secretaría de Educación Pública. *Documento Base del Bachillerato General (MEPEO)*. Proporcionado por COBAES.

Secretaría de Educación Pública. *Líneas de política pública para la educación media superior*. Proporcionado por COBAES.

Secretaría de Educación Pública. *Formatos y Manual del usuario de la Plataforma de Evaluación Diagnóstica al Ingreso a la Educación Media Superior*. Proporcionados por COBAES.

Secretaría de Educación Pública. *Seguimiento a egresados*. Proporcionados por COBAES.

Secretaría de Educación Pública. *Estrategia de seguimiento de egresados en los colegios de bachilleres estatales*. Proporcionados por COBAES.

Secretaría de Educación Pública y Cultura de Sinaloa. *Programa Estatal de Educación 2017-2021*. Disponible en línea: <http://sepyc.gob.mx/documentacion/PEE%202017-2021.pdf> Fecha de última consulta: 07 de septiembre de 2020.



Gobierno federal (SHCP). *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*. Disponible en línea: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaIndicadores.pdf> Fecha de última consulta de todos ellos: 07 de septiembre de 2020.

Gobierno federal (SHCP). *Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Disponible en línea: <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf> Fecha de última consulta: 07 de septiembre de 2020.

ILPES-CEPAL (2011). *Formulación de programas con la metodología del marco lógico*. Serie Manuales 68. Disponible en línea: https://www.cepal.org/ilpes/publicaciones/xml/0/43220/SM_N68_Formulacion_prog_metodologia_ML.pdf Fecha de última consulta: 07 de septiembre de 2020.

Naciones Unidas. *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Disponible en línea: <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/sustainable-development-goals.html> Fecha de última consulta: 07 de septiembre de 2020.



FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

Nombre de la instancia evaluadora:	<i>TREGU CONSULTORÍA Y SERVICIOS SC</i>
Nombre del coordinador de la evaluación:	<i>Ismael Camacho Castro</i>
Nombre de los principales colaboradores:	<i>Ismael Camacho Castro</i>
Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación:	<i>Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional</i>
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	<i>Adjudicación directa, por la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas.</i>
Costo total de la evaluación con IVA incluido:	<i>\$232,000.00 IVA incluido</i>
Fuente de financiamiento:	<i>Recursos fiscales.</i>



ANEXOS

Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

No aplica, al no describirse de manera puntual, en la definición y diagnóstico del problema, a las poblaciones potencial y objetivo.

Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios



PROCEDIMIENTO INTERNO DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE ALUMNOS Y ALUMNAS (DRyCE-02-2018)

OBJETIVO: es la actualización / modificación de la base datos de alumnos y alumnas matriculadas en los planteles y en el sistema de control escolar de oficinas generales.

PERIODICIDAD: esta debe de ser actualizada cada 6 meses en los procesos internos de inscripción y reinscripción al inicio del ciclo escolar y al tránsito entre semestres.

ENTES PARTICIPANTES:

INTERNOS

- Encargado de control escolar en plantel.
- Enlace de control escolar en la zona ejecutiva.
- Encargado por zona en el Departamento de Registro y Control Escolar.
- Soporte técnico de la Unidad de Informática.
- Jefe del Departamento de Registro y Control Escolar.
- Directora Académica.

EXTERNOS

- Alumnos y alumnas.
- Padres de familia.



MECANISMO:

1. Durante el semestre escolar, se presentan cambios o migración de alumnos y alumnas de COBAES entre planteles y se reciben de otros sistemas educativos, así como las bajas de alumnos y alumnas por diversos motivos, generando una modificación en la matrícula, listados asistencia y calificaciones, etc.
2. Toda modificación o actualización de base datos inicia desde el plantel educativo, luego pasa a la coordinación educativa y por ultimo al Dpto. de Registro y Control Escolar.
3. Hay un recibimiento de documentación del alumno o alumna que se solicita en original y copia, es cotejada y digitalizada para subirse a la plataforma COBAES y al Sistema de control escolar.
4. La documentación es enviada vía email a la coordinación ejecutiva al enlace de control escolar.
5. La documentación original es enviada a la Dpto. de Registro y Control escolar en oficinas generales y la copia se queda archivada en el plantel educativo.
6. Al iniciar un ciclo escolar se lanza convocatoria de preinscripción y se cumple con los puntos 3, 4 y 5.
7. Para el caso de reinscripción entre semestres se aplica el punto 1.

Desde la evaluación del primer momento o unidad el docente se percata de las asistencias o inasistencias de los alumnos y alumnas, los cuales son reportados a los prefectos, tutor del grupo, orientador y finalmente al responsable de control escolar. Lo anterior para localizar a los alumnos o alumnas, así como a sus padres de familia o tutores y conocer se continuarán con su formación educativa en el plantel. Esta acción se realiza para mantener actualizada la matrícula de cada plantel y cumplir con los requerimientos de las autoridades educativas.



Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) LE3			
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017-2021:		Objetivo 1.- Mejorar la cobertura y retención en todos los niveles educativos en línea con la reforma educativa.	
PROGRAMA ESTATAL DE EDUCACIÓN:		PEE1.- Calidad en los aprendizajes; PEE4.- Educación media superior inclusiva y de calidad.	
LINEA ESTRATÉGICA (LE) 3:			
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
FIN	Ampliar la cobertura, permanencia y conclusión del bachillerato, creando beneficios y valor agregado en el servicio a nuestros alumnos.	Porcentaje de eficacia de los mecanismos implementados para la permanencia y conclusión del bachillerato.	Informes de Resultados de los programas implementados.
PROPÓSITO	Jóvenes que demandan educación media superior, acceden y permanecen en el sistema educativo.	Matricula total de alumnos	Estadística oficial.
COMPONENTE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Demanda de educación media superior atendida. 2. Mecanismos que incentiven la permanencia implementados. 3. Alumnos egresados. 4. Vinculación de la comunidad escolar con el sector público y privado fortalecida. 5. Imagen institucional promovida. 6. Programa Emprendamos Juntos implementado. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de atención a la demanda. 2. Índice de Abandono Escolar. 3. Índice de Eficiencia Terminal. 4. Porcentaje de alumnos beneficiados por al menos un convenio. 5. Posicionamiento de COBAES en la preferencia de la sociedad. 6.- Porcentaje de avance de implementación del programa Emprendamos Juntos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estadística Oficial. 2. Estadística Oficial. 3. Estadística Oficial. 4. Informe de Resultados al Seguimiento de los Convenios de Vinculación. 5. Encuesta específica a diversos sectores de la sociedad. 6. Actas del Comité responsable de la implementación del Programa.



Anexo 4. Indicadores

Nombre del Programa: Eficiencia terminal (cobertura y permanencia del bachillerato)
Modalidad: E - Prestación de Servicios Públicos
Dependencia/Entidad: Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa
Unidad Responsable: Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa
Tipo de Evaluación: En materia de Diseño
Año de la Evaluación: 2020

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
FIN	Porcentaje de eficacia de los mecanismos implementados para la permanencia y conclusión del bachillerato.	Número de estudiantes con problema de rezago educativo o económico retenidos o regularizados*100/número total de estudiantes identificados con ambos problemas en el Colegio	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí Anual	Sí	Sí De mediano plazo	Sí Ascendente
PROPÓSITO	Matrícula total de alumnos	N.A.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí Anual	Sí	Sí De mediano plazo	Sí Ascendente
COMPONENTE 1	Porcentaje de atención a la demanda.	Número total de alumnos de primer grado, inscritos en la institución*100/número total de estudiantes egresados de secundaria en el estado	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí Anual	Sí	Sí De mediano plazo	Sí Ascendente
COMPONENTE 2	Índice de Abandono Escolar.	Número de alumnos que abandonaron sus estudios*100/número total de alumnos matriculados en los tres grados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí Semestral	Sí	Sí De mediano plazo	Sí Descendente
COMPONENTE 3	Índice de Eficiencia Terminal.	Número de alumnos de una generación que concluyen satisfactoriamente su bachillerato*100/el número total de alumnos que ingresaron de la generación	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí Anual	Sí	Sí De mediano plazo	Sí Ascendente
COMPONENTE 4	Porcentaje de alumnos beneficiados por al menos un convenio de vinculación.	Número de alumnos beneficiado por uno o más convenios*100/número total de alumnos de la institución	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí Anual	Sí	Sí De mediano plazo	Sí Ascendente
COMPONENTE 5	Posicionamiento de COBAES en la preferencia de la sociedad (Porcentaje de preferencia en las encuestas realizadas por COBAES)	Número de preferencias por COBAES*100/número total de encuestas aplicadas	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí Anual	Sí	Sí De mediano plazo	Sí Ascendente
COMPONENTE 6	Porcentaje de implementación del programa Emprendamos Juntos.	Número de componentes del programa operados*100/número total de componentes del programa	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí Anual	Sí	Sí De mediano plazo	Sí Ascendente



Anexo 5. Metas del programa

Nombre del Programa: Eficiencia terminal (cobertura y permanencia del bachillerato)
Modalidad: E - Prestación de Servicios Públicos
Dependencia/Entidad: Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa
Unidad Responsable: Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa
Tipo de Evaluación: En materia de Diseño
Año de la Evaluación: 2020

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
FIN	Porcentaje de eficacia de los mecanismos implementados para la permanencia y conclusión del bachillerato.	90	Sí		Sí	Superior a la línea base	No	Al primer trimestre alcanza un valor del 65%	Considerando todo tipo de limitaciones y apoyos, definir metas factibles
PROPÓSITO	Matrícula total de alumnos	40000	Sí		Sí	Superior a la línea base	No	Al primer trimestre muestra un avance del 85%	Considerando todo tipo de limitaciones y apoyos, definir metas factibles
COMPONENTE 1	Porcentaje de atención a la demanda.	33	Sí		Sí	Superior a la línea base	No	Al primer trimestre alcanza un valor del 28%	Considerando todo tipo de limitaciones y apoyos, definir metas factibles
COMPONENTE 2	Índice de Abandono Escolar.	6	Sí		Sí	Mejor que la línea base	Sí	Al primer trimestre refleja un nivel de cumplimiento igual a la meta programada	
COMPONENTE 3	Índice de Eficiencia Terminal.	75	Sí		Sí	Superior a la línea base	No	Al primer trimestre alcanza un valor del 64%	Considerando todo tipo de limitaciones y apoyos, definir metas factibles
COMPONENTE 4	Porcentaje de alumnos beneficiados por al menos un convenio de vinculación.	100	Sí		Sí	Superior a la línea base	Sí	Al primer trimestre refleja un nivel de cumplimiento igual a la meta programada	
COMPONENTE 5	Posicionamiento de COBAES en la preferencia de la sociedad (Porcentaje de preferencia en las encuestas realizadas por COBAES)	35	Sí		Sí	Superior a la línea base	No	Al primer trimestre alcanza un valor del 29%	Considerando todo tipo de limitaciones y apoyos, definir metas factibles
COMPONENTE 6	Porcentaje de implementación del programa Emprendamos Juntos.	100	Sí		Sí	Superior a la línea base	No	Al primer trimestre alcanza un valor del 55%	Considerando todo tipo de limitaciones y apoyos, definir metas factibles



Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores		Medios de verificación / Fuentes de información	Supuestos
		Nombre	Fórmula/Método de cálculo		
Fin	Contribuir a la educación media superior inclusiva y de calidad en los aprendizajes mediante el acceso y permanencia en el sistema educativo de los jóvenes que demandan dicha educación de bachillerato	Eficiencia Terminal de COBAES	(Número de alumnos de una generación que concluyen satisfactoriamente su bachillerato en COBAES / Total de alumnos que ingresaron a la generación en COBAES) * 100	COBAES; Estadística trimestral de resultados; http://www.cobaes.edu.mx/pbr-sed	Los programas educativos de educación media superior se actualizan constantemente, incorporando los adelantos tecnológicos aplicables a la currícula y procesos de enseñanza aprendizaje
Propósito	Jóvenes que demandan educación media superior en el estado de Sinaloa, acceden y permanecen en el sistema educativo dentro de COBAES	Nivel de matrícula captada	(Número total de alumnos inscritos que cursan su bachillerato en la institución / Total de alumnos estimados para cursar el bachillerato en la institución) * 100	COBAES; Estadística trimestral de resultados; http://www.cobaes.edu.mx/pbr-sed	El resto de las instituciones de educación media superior en el estado, desarrollan programas inclusivos y de calidad en la educación media superior
		Porcentaje de eficacia de los mecanismos implementados para la permanencia y conclusión del bachillerato	(Número de estudiantes con problema de rezago educativo o económico retenidos o regularizados / Total de estudiantes identificados con problemas económicos o rezago educativo en el Colegio) * 100		
Componente 1	Demanda de educación media superior atendida	Porcentaje de atención a la demanda	(Número total de alumnos de primer grado, inscritos en la institución / Total de estudiantes egresados de secundaria en el estado) * 100	COBAES; Estadística trimestral de resultados; http://www.cobaes.edu.mx/pbr-sed	Las condiciones económicas, de seguridad, sanitarias y sociales, permiten la continuidad de los procesos de enseñanza aprendizaje. Los alumnos con problemáticas de carácter económico y de rendimiento escolar, aprovechan los mecanismos implementados para permanecer en el bachillerato.
Componente 2	Mecanismos que incentiven la permanencia implementados	Porcentaje de Abandono Escolar	(Número de alumnos que abandonaron sus estudios / Total de alumnos matriculados en los tres grados en el Colegio) * 100	COBAES; Estadística trimestral de resultados; http://www.cobaes.edu.mx/pbr-sed	
		Porcentaje de padres involucrados en el proceso formativo de los jóvenes estudiantes	(Número de padres de familia que asisten a reuniones informativas / Total de padres del Colegio) * 100	COBAES; Estadística trimestral de resultados; http://www.cobaes.edu.mx/pbr-sed	
Componente 3	Vinculación de la comunidad escolar con el sector público y privado fortalecida	Porcentaje de alumnos beneficiados por al menos un convenio de vinculación	(Número de alumnos beneficiado por uno o más convenios / Total de alumnos matriculados en los tres grados en el Colegio) * 100	COBAES; Informe de Resultados al Seguimiento de los Convenios de Vinculación; http://www.cobaes.edu.mx/pbr-sed	Los alumnos aprovechan los convenios vigentes con el sector público y privado.
Componente 4	Imagen institucional promovida	Posicionamiento de COBAES en la preferencia de la sociedad	(Número de encuestados con preferencias por COBAES / Total de encuestas aplicadas) * 100	COBAES; Encuesta específica a diversos sectores de la sociedad; http://www.cobaes.edu.mx/pbr-sed	
Componente 5	Programa Emprendamos Juntos implementado	Porcentaje de implementación del programa Emprendamos Juntos	(Número de componentes del programa Emprendamos Juntos operados / Total de componentes del programa Emprendamos Juntos) * 100	COBAES; Actas del Comité responsable de la implementación del Programa; http://www.cobaes.edu.mx/pbr-sed	Los alumnos vigentes y candidatos, mantienen su preferencia por COBAES
Actividad 1.1	Publicación de convocatoria de admisión del ciclo escolar en COBAES	Porcentaje de convocatorias publicadas	(Número de convocatorias publicadas / Total de convocatorias programadas) * 100	COBAES; Convocatorias de ingreso para el ciclo escolar correspondiente; http://www.cobaes.edu.mx/pbr-sed	
Actividad 1.2	Aplicación de exámenes de admisión	Porcentaje de exámenes de admisión aplicados	(Número de exámenes aplicados / Total de candidatos a examen pre inscritos a primer grado) * 100	COBAES; Estadísticas de admisión al ciclo escolar; http://www.cobaes.edu.mx/pbr-sed	
Actividad 1.3	Inscripción y reinscripción de alumnos	Porcentaje de alumnos inscritos o reinscritos	(Número de alumnos inscritos o reinscritos / Total de alumnos estimados para el periodo) * 100	COBAES; Estadísticas de admisión al ciclo escolar; http://www.cobaes.edu.mx/pbr-sed	
Actividad 2.1	Otorgamiento de becas	Porcentaje de alumnos beneficiados con algún programa de becas	(Número de alumnos identificados de escasos recursos beneficiados con al menos un tipo de beca / Total de alumnos del Colegio identificados como de escasos recursos) * 100	COBAES; Estadísticas de becas y otros apoyos otorgados a la comunidad estudiantil; http://www.cobaes.edu.mx/pbr-sed	
Actividad 2.2	Otorgamiento de tutorías	Porcentaje de alumnos beneficiados con tutorías	(Número de alumnos beneficiados con tutorías / Total de alumnos matriculados en los tres grados en el Colegio) * 100	COBAES; Estadísticas de becas y otros apoyos otorgados a la comunidad estudiantil; http://www.cobaes.edu.mx/pbr-sed	
Actividad 3.1	Generación de enlaces con sector público y privado	Porcentaje de alumnos que realizan servicio social	(Número de alumnos que realizaron su servicio social / Total de alumnos de tercer grado en el Colegio) * 100	COBAES; Estadísticas de vinculación con el sector público y privado; http://www.cobaes.edu.mx/pbr-sed	
Actividad 3.2	Fortalecimiento con sectores productivos y educativos	Porcentaje de convenios vigentes	(Número de convenios vigentes / Total de convenios vigentes y nuevos programados) * 100	COBAES; Estadísticas de vinculación con el sector público y privado; http://www.cobaes.edu.mx/pbr-sed	



Actividad 4.1	Difusión de las actividades educativas	Porcentaje de medios digitales y tradicionales usados en difusión	(Número de redes sociales, medios digitales y tradicionales utilizados en acciones de difusión / Total de redes sociales, medios digitales y tradicionales programados a utilizar en acciones de difusión) * 100	COBAES; Estadísticas de difusión y promoción de la imagen institucional; http://www.cobaes.edu.mx/pbr-sed	Los mensajes llegan al público meta y éstos son bien recibidos
Actividad 4.2	Divulgación de la imagen institucional	Porcentaje de instrumentos de imagen institucional vigentes	(Instrumentos de imagen institucional vigentes / Total de instrumentos de imagen institucional) * 100	COBAES; Estadísticas de difusión y promoción de la imagen institucional; http://www.cobaes.edu.mx/pbr-sed	
Actividad 5.1	Capacitación enfocada a negocios a estudiantes activos	Porcentaje de estudiantes que participan en eventos y concursos de ciencia y tecnología	(Número de alumnos que participó en al menos un evento y concurso de Ciencia y Tecnología / Total de alumnos matriculados en los tres grados en el Colegio) * 100	COBAES; Estadísticas del Programa Emprendamos Juntos y formación para el trabajo; http://www.cobaes.edu.mx/pbr-sed	Los eventos, concursos, muestras y demás opciones otorgan herramientas que son demandadas e implementadas en el sector productivo.
Actividad 5.2	Realización de muestras y concursos de proyectos de emprendimiento	Porcentaje de muestras y concursos ejecutadas	(Número de muestras y concursos ejecutadas / Total de muestras y concursos programadas) * 100	COBAES; Estadísticas del Programa Emprendamos Juntos y formación para el trabajo; http://www.cobaes.edu.mx/pbr-sed	

Nota: Se destaca en color obscuro los campos nuevos o con modificaciones sugeridas.



Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Recursos devengados a junio de 2020.

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	83,967.97	Gastos en operación directos
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	84,159.76	Gastos en operación directos
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	867.00	Gastos en mantenimiento
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	4,090.16	Gastos en mantenimiento
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	111,160.78	Gastos en operación directos
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	22,335.20	Gastos en operación directos
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	6,213.54	Gastos en operación directos
	Subtotal de Capítulo 2000		312,794.41	
3000: Servicios generales	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	26,100.30	Gastos en operación directos
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	424.00	Gastos en operación directos
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	406.00	Gastos en mantenimiento
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	369,255.56	Gastos en operación indirectos
	3700	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	73,015.98	Gastos en operación directos
	3800	SERVICIOS OFICIALES	13,856.90	Gastos en operación directos
	Subtotal de Capítulo 3000		483,058.74	
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	-	Gasto de capital
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-	Gasto de capital
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	-	Gasto de capital
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	Gasto de capital
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-	Gasto de capital
	Subtotal de Capítulo 5000		-	
Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto		
Gastos en Operación Directos	421,234.43	Los gastos se relacionan mayormente en la operación directa para prestar los servicios de: Atención a la demanda de educación media superior; implementación de mecanismos que incentiven la permanencia; egreso de alumnos; vinculación de la comunidad escolar con el sector público y privado; promoción de la imagen institucional e; implementación del programa Emprendamos Juntos.		
Gastos en Operación Indirectos	369,255.56	Gastos no relacionados directamente con la prestación de los servicios, en este caso, solo de comunicación social y publicidad		
Gastos en Mantenimiento	5,363.16	Gastos de reparación, mantenimiento y conservación		
Gastos en capital	-	No se identificaron recursos devengados en Gastos en bienes muebles e inmuebles		
Gasto Total	795,853.15	La totalidad de los recursos devengados por el programa		
Gastos Unitarios	23.15	Gastos totales / Población atendida; considerando al momento de la evaluación a 34,383 alumnos como población atendida.		



Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social

Nombre del Programa: Eficiencia terminal (cobertura y permanencia del bachillerato)
Modalidad: E - Prestación de Servicios Públicos
Dependencia/Entidad: Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa
Unidad Responsable: Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa
Tipo de Evaluación: En materia de Diseño
Año de la Evaluación: 2020

Nombre del programa	Modalidad y Clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
NO APLICA AL NO DETERMINARSE COINCIDENCIAS O COMPLEMENTARIEDADES CON OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON MIR										